PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA UNIDAD EJECUTORA SUB REGION DE DESARROLLO ILO № 003

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-OEC/SRDI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO FC=210kg/cm2 CON CEMENTO TIPO HS PARA EL PROYECTO

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA DE LA I.E. 43178 JOSE OLAYA BALANDRA EN EL

23:50:33

DISTRITO DE ILO - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20392965191 Fecha de envío : 03/08/2023

Nombre o Razón social : CONCRETOS SUPERMIX SOCIEDAD ANONIMA - Hora de envío : CONCRETOS SUPERMIX S.A.

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

Consultamos si el diseño de mezcla puede ser del laboratorio del mismo, proveedor, así mismo si los certificados de rotura a la compresión solo puedan ser a 28 días, así mismo considerar que el slump requerido es de 3 a 4 pero para ser bombeado se recomienda un slump de 4 a 6

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7.2.1 Literal: SL Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto pasamos a absvoler:

En lo correspondiente al diseño de mezcla, se aclara que se aceptara el diseño que proponga el laboratorio del mismo contratista siempre y cuando acrediten la calidad requerida.

Respecto a los certificados de rotura de una muestra se aclara que seran a los 7 dias y los otros a 28 dias, conforme lo indica las especificaciones tecnicas.

Respecto a la recomendación de un slump de 4" a 6" bombeable se acepta. Por lo que corresponde agregar una nota en las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

7.2.1 REQUERIMIENTOS Y CALIDAD DEL CONCRETO PREMEZCLADO.

TRANSPORTE Y COLOCACION DEL CONCRETO PREMEZCLADO

La colocacion del concreto premezclado se realizara con bomba de concreto, cuyas caracteristicas deben cumplir con lo indicado en el punto 7.2.4 del presente:

Slump de 3" a 4" * (Bombeable), AST C143 (descenso de cono).

(*) Nota de pie de página:

Se aceptaran un Slump de 4" a 6"

Fecha de Impresión: 04/08/2023 10:48